

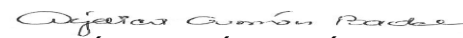


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 110 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-002-2013-00036-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA ROZO MORA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	28/11/2013	ATENDIENDO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN 173 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE LE CONCEDE PERMISO A LA DOCTORA LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS, PARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013. SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 3:00 DE LA TARDE.	1

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), A LAS OCHO (8:00A.M) HOY VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS SEIS (6:00 P.M).


ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA